

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 6 de marzo del 2014

SEÑORES

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA BONSELLI S.A.
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

He podido examinar el Balance General de la Compañía **BONSELLI S.A.**, al 31 de diciembre del 2013.

El examen fue practicado de acuerdo con las normas de Interventora general de cuentas y por consiguiente, incluyo aquellas pruebas y los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos que considere necesarias de acuerdo a las circunstancias.

Los Estados Financieros, objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas prácticas contable de general aceptación y las dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Verifiqué el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía y cumplen adecuadamente su objetivo.

El examen pudo ser realizado oportunamente gracias a la colaboración que brindo la Gerencia General de la Compañía.

En mi opinión los requeridos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación Financiera de la compañía **BONSELLI S.A.**, al 31 de diciembre del 2013 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha de conformidad con las normas y prácticas contables vigentes establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, aplicadas con uniformidad.

ATENTAMENTE,

Catalina Jordan C.

**CATALINA JORDAN.
COMISARIO**